

INGEM ENERGIA, S.L CIF B95695136

**RESUMEN** 

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: AMEZTI 12-2, 48991 - BIZKAIA

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 323,53 €

Nº Factura: D7470586469 emitida el 27 de diciembre de 2005

Periodo de consumo: 26 de octubre de 2005 a 25 de diciembre de 2005

Fecha de cargo: 30 de diciembre de 2005

Referencia del contrato de suministro: 8833613889401

Remite: INGEM ENERGIA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 48991 GETXO

Anáis Domínguez Noguera

Plaza del Parque Blanco

4,56 €

291,82 €

15,15€

2,19€

9,35€

0,46€

3% s/311,53 €

21% s/2,19 €

16316 Laguna del Marquesado

Alquiler equipos medida y control

323,53€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (26 de octubre de 2005)	69193 kWh
Lectura actual: real (25 de diciembre de 2005)	70275 kWh
Consumo en el periodo	1082 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Anáis Domínguez Noguera

Dirección de suministro: Plaza del Parque Blanco 16316 Laguna del Marquesado

Dirección fiscal: Plaza del Parque Blanco 16316 Laguna del Marquesado

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 954415449 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 0,68 kW

Referencia del contrato de suministro (INGEM ENERGIA, S.L.): 8833613889401

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA ISABA SL): 204577239931

Fecha final contrato: 25 de diciembre de 2005 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 27 de diciembre de 2005

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9633228352737253HEKY

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana IBAN: ES31231903263183034\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E46198164856578463990082366 Atención al cliente (INGEM ENERGIA, S.L.): 900 921 890

Reclamaciones (INGEM ENERGIA, S.L.): 900 921 890; www.ingemenergia.com;

fax: 900 921 890

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA ISABA SL): 900 921 046

Puntos de atención cercanos: AMEZTI 12-2 48991 GETXO BIZKAIA Portal de medidas https://distribuidoraelectricaisaba.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (INGEM ENERGIA, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 48991 GETXO

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

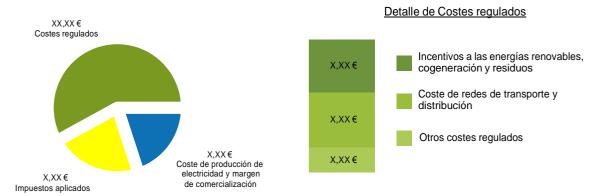
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.ingemenergia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



# DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 323,53 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

0,68 kW x 60 días x 0,106351 €/kW día 4,34 €

Comercialización

0,68 kW x 60 días x 0,005289 €/kW día 0,22 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

1082 kWh x 0,140581 €/kWh 152,11 €

Coste energía

1082 kWh x 0,129121 €/kWh 139,71 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/296,38 € 15,15 €
Subtotal 311,53 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,036493 €/día	2,19 €
Subtotal otros conceptos	2,19 €
IMPORTE TOTAL	313,72€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/311,53 €	9,35€
21% s/2,19 €	0,46€

TOTAL IMPORTE FACTURA 323,53 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- INGEM ENERGIA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 921 890 y en www.ingemenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.ingemenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €